Curso 2016-2017

RCSMM
REAL CONSERVATORIO
SUPERIOR DE MUSICA DE MADRID

Dirección General de Universidades
e Investigación
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
JUVENTUD Y DEPORTE
Comunidad de Madrid

CENTRO PÚBLICO

GUÍA DOCENTE
Prácticas de orquesta/banda

Titulación Superior de Música

Especialidad: Interpretación

Itinerario: A

REVISIÓN: OCTUBRE 2016

TITULACIÓN: **Superior de Música**
ASIGNATURA: **Prácticas de Orquesta/Banda**

1. IDENTIFICADORES DE LA ASIGNATURA

Tipo	Obligatoria de la especialidad
Especialidad/itinerario/estilo/instrumento	Interpretación/ Itinerario A
Materia	Música de conjunto/ Formación instrumental complementaria
Periodo de impartición	Anual. 4 cursos
Número de créditos	6 ECTS cada curso. Total: 24 ECTS
Departamento	Conjuntos
Prelación/ requisitos previos	1º sin requisitos previos. 2º, 3º y 4º, haber aprobado el curso anterior
Idioma/s en los que se imparte	Castellano

2. PROFESOR RESPONSABLE DE LA ASIGNATURA

Apellidos y nombre	Correo electrónico
Amigo Fernández- Lasheras Jesús	director@jesusamigo.es
Mariné, Sebastián	sebastianmarine@telefonica.net
Valderrama, Ana	anavalderrama@hotmail.com
Serrano, Miguel Ángel	ma_seza@yahoo.es
Torrijo, Mario	tubastone1@gmail.com

3. RELACIÓN DE PROFESORES Y GRUPOS A LOS QUE IMPARTEN DOCENCIA

Apellidos y nombre	Correo electrónico	Grupos
Amigo Fernández- Lasheras Jesús	director@jesusamigo.es	Orquesta Sinfónica
Valderrama, Ana	anavalderrama@hotmail.com	Orquesta de cuerda
Mariné, Sebastián	sebastianmarine@telefonica.net	Orquesta Clásica
Serrano, Miguel Ángel	ma_seza@yahoo.es	Banda
Torrijo, Mario	tubastone1@gmail.com	Brass Band

4. COMPETENCIAS

Competencias transversales
Las reflejadas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010
Competencias generales
Las reflejadas en el Anexo I del Real Decreto 631/2010

Competencias específicas
Interpretar en un conjunto orquestal o bandístico desarrollando la capacidad de integración y comprendiendo, a su vez, la función propia.
Conocer la respuesta adecuada a las indicaciones del director, y la integración en el conjunto, a través de la interpretación del repertorio orquestal o bandístico.
Conocer las diferentes interacciones que pueden surgir tanto cuando el director es profesional como cuando éste es “amateur” o estudiante de dirección.
Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
Elaborar criterios personales y razonados sobre cuestiones estéticas a través del trabajo del director y de la experiencia del grupo que le permitan cumplir con su responsabilidad como intérprete dentro del mismo.
Desarrollar hábitos y técnicas de ensayo de una formación orquestal o bandística.
Adquirir disciplinas de trabajo específicas de cada sección: colocación de arcos, utilización de los distintos golpes de arco (Cuerda); golpes de lengua, respiraciones y diferentes ataques (viento); aplicación de estas técnicas al fraseo.
Dominar el propio instrumento de acuerdo con las exigencias de cada obra.
Colaborar en la concepción y desarrollo de proyectos musicales colectivos.
Integrarse a través de la escucha y la interpretación en una sección y posteriormente en el conjunto orquestal o bandístico.
Conocer las funciones de solista, ayuda de solista o tutti dentro de una sección.
Aplicar en todo momento la audición polifónica para escuchar simultáneamente las diferentes partes al mismo tiempo que se ejecuta la propia demostrando la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
Utilizar una amplia y variada gama sonora, de manera que el ajuste de sonido se realice en función de los demás instrumentos del conjunto y de las necesidades interpretativas de la obra.
Trabajar la afinación del conjunto.
Interpretar obras representativas del repertorio de banda de acuerdo con su nivel instrumental.
Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y la flexibilidad de respuesta a las indicaciones del director.
Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
Desarrollar el trabajo orquestal o bandístico en ensayos y conciertos.
Respetar las normas que exige toda actuación en grupo: afinación previa, atención continua, valoración del trabajo colectivo, etc., y responsabilizarse en todo momento de las mismas.
Valorar la práctica en grupo como un proceso de aprendizaje imprescindible para el futuro ejercicio profesional.

5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Posibilitar al alumno la consecución de las competencias anteriormente propuestas referidas al repertorio orquestal y bandístico interpretado. Perfeccionamiento de las capacidades artísticas, musicales y técnicas que permiten abordar la interpretación del repertorio orquestal y bandístico a un nivel superior.

Conocimiento de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística. Adquirir conocimientos de las diferentes técnicas de ensayo Desarrollo de técnicas y hábitos de estudio, y de la capacidad autocrítica necesaria para alcanzar la madurez interpretativa. Utilización de técnicas y metodologías de investigación aplicables a la vida profesional. Conocimiento de las obras más representativas de la literatura orquestal y de banda.

6. CONTENIDOS

Bloque temático (en su caso)	Tema/repertorio
I.- Primer programa	El designado para cada agrupación orquestal al comienzo del curso[x]
II.- Segundo programa	Idem
III. Tercer programa	Idem

7. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DEL TRABAJO DEL ESTUDIANTE (cada curso)

Tipo de actividad	Total horas
Clases prácticas	a: 90 horas
Realización de pruebas	a: 1 horas
Horas de estudio del estudiante	b :74horas
Preparación del estudiante para realización de pruebas	b: 15 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	a +b = 180 horas

8. METODOLOGÍA

Clases prácticas	Se utilizará una metodología activa y flexible que permita su adaptación a las distintas necesidades de la asignatura. Explicación del repertorio a interpretar, repertorio que deberá ser motivador para el alumno y ajustado al desarrollo de las capacidades y descriptores de la programación. La preparación y estudio individual de las partes deberá ser un trabajo del alumno previo a los ensayos. Trabajo de pasajes individuales, explicando las correcciones técnicas y conceptos estéticos en relación a la

[x] Los programas de cada agrupación se publicarán en la web del RCSMM al comienzo de curso

	obra en su conjunto Trabajo en ensayos seccionales con profesores de los departamentos correspondientes.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Realización de pruebas de atril. Participación en las prácticas orquestales programadas con alumnos de dirección. Ensayo e interpretación de las obras seleccionadas durante el curso, compuestas por alumnos de composición.
Conciertos	Las agrupaciones celebrarán conciertos impulsados y organizados por el RCSMM y determinados en la PGA, como compromiso de formación de los alumnos y mecanismo que aporta visibilidad a las agrupaciones y proyección al RCSMM. Debido a su importancia los conciertos tienen una consideración similar a la convocatoria de exámenes parciales.

9. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS A LAS METODOLOGÍAS DOCENTES APLICADAS

Clases prácticas	Observación diaria y directa del progreso del alumno, valorando la consecución de las competencias establecidas en la Guía Docente. Valoración del rendimiento individual en el atril en ensayos y conciertos. Valoración del rendimiento colectivo de cada sección en ensayos y conciertos Valoración del rendimiento y del grado de competencias mostrado en las pruebas acústicas.
Otras actividades formativas de carácter obligatorio (jornadas, seminarios, etc.)	Participación en las pruebas de atril y valoración del rendimiento en las mismas (al inicio de cada programa/trimestre).
Conciertos	Valoración del rendimiento individual y del grado de adquisición de competencias en los conciertos. Valoración del rendimiento de las distintas secciones y del grado de adquisición de competencias en los conciertos. Valoración del resultado general del concierto en relación al rendimiento del colectivo.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En esta asignatura, más que en ninguna otra, la calificación final viene determinada por el progreso del alumno a través de la evaluación continua. El resultado final del concierto, vendrá determinado por dicho progreso.

La evaluación tendrá en cuenta el grado de adquisición y consolidación de las competencias expresadas en esta guía docente.

Se valorará:

- El interés, la participación y la actitud en las clases, como fundamento de la evaluación continua.
- El rendimiento individual tanto en las pruebas de atril como en los ensayos y conciertos.
- La disciplina y puntualidad, sumamente necesarias para el desarrollo de esta materia.

11. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Sistemas de evaluación y convocatorias

Se celebrarán dos convocatorias de evaluación, una ordinaria y otra extraordinaria. La realización de estas convocatorias se fijará en función del calendario académico que anualmente publica la Consejería de Educación.

Para poder optar al sistema de evaluación continua el estudiante debe cumplir con el porcentaje de asistencia obligatoria que en ningún caso podrá ser inferior a un 80% del total de las horas de actividad del estudiante con presencia del profesor. Este porcentaje se calculará en cada programa de manera independiente, es decir, que se podrá perder el derecho a la evaluación continua en un programa, sin perderlo para el resto del curso.

El porcentaje anterior será aplicable a los ensayos semanales y los de los encuentros intensivos. Por la importancia como instrumento formativo, proyección de la agrupación correspondiente e imagen exterior del RCSMM los conciertos quedan excluidos de este porcentaje y tendrán consideración de examen, sin el cual, el alumno también perderá la evaluación continua.

En aquellos casos en los que el estudiante no cumpla con los requisitos exigidos para la evaluación continua realizará una Prueba Específica por pérdida de Evaluación Continua que se celebrará con fecha anterior a la Convocatoria Ordinaria y que constará de las partes descritas posteriormente.
Los alumnos están obligados a presentarse en la fecha, horario y lugar especificado en su momento para la Prueba específica y para la Convocatoria extraordinaria.

La Prueba específica se hará sobre los contenidos de cada programa en el que el alumno/a haya perdido la evaluación continua.

La convocatoria extraordinaria se hará sobre la totalidad de los contenidos del curso.

Convocatoria extraordinaria.

Además de la Convocatoria Ordinaria el alumno contará con una convocatoria extraordinaria cuya estructura, instrumento de evaluación y calificación pasa a ser explicitado:

La prueba constará de tres partes: Interpretación, prueba escrita y prueba oral.
Interpretación:

- Interpretar por secciones cualesquiera de las obras programadas durante el curso. Se pretende valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente, la precisión de ataques y entradas de acuerdo a las indicaciones del director.
- Correcta interpretación de las obras programadas durante el curso. Se pretende valorar el dominio técnico del instrumento, su capacidad de integración en el grupo, su conocimiento del papel que representa en cada momento de la obra y su criterio interpretativo y estético adecuado a la obra interpretada.

Prueba escrita: realización de un trabajo de documentación relativo a todas las obras del curso, con un mínimo de 30 páginas dinA4.

Prueba oral: Presentación y defensa del trabajo y de la interpretación realizada referida a cuestiones de estilo y de conocimiento del papel que realiza en cada momento dentro de su sección y del conjunto.

Prueba Específica por pérdida de evaluación continua.

La prueba constará de tres partes: Interpretación, prueba escrita y prueba oral.
Interpretación:

- Interpretar por secciones cualesquiera de las obras pertenecientes al programa en el que el alumno haya perdido la evaluación continua. Se pretende valorar la capacidad para adecuar el propio sonido al de la familia correspondiente, la precisión de ataques y entradas de acuerdo a las indicaciones del director.
- Repentizar obras de dificultad media. Se pretende valorar la capacidad de lectura de repente y la capacidad de reacción a las indicaciones del director.
- Correcta interpretación de las obras pertenecientes al programa en el que el alumno haya perdido la evaluación continua.Se pretende valorar el dominio técnico del instrumento, su capacidad de integración en el grupo, su conocimiento del papel que representa en cada momento de la obra y su criterio interpretativo y estético adecuado a la obra interpretada.

Prueba escrita: realización de un trabajo de documentación relativo a las obras del programa o programas correspondientes con un mínimo de 10 páginas din A4.

Prueba oral: Presentación y defensa del trabajo y de la interpretación realizada referida a cuestiones de estilo y de conocimiento del papel que realiza en cada momento dentro de su sección y del conjunto.

11.1. PONDERACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CONTINUA

Instrumentos	Ponderación
Rendimiento en ensayos y conciertos, basado en el estudio individual de las obras y el aprovechamiento del trabajo de conjunto	80%
Otras (pruebas de atril)	20%
Total	100%

11.2. PONDERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN CON PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Instrumentos	Ponderación
Pruebas escritas Trabajo escrito de documentación sobre las obras de cada programa descrito anteriormente	20%
Pruebas prácticas: Interpretación descrita anteriormente de las obras cada programa	50%
Pruebas orales :Presentación y defensa de los trabajos escritos sobre las obras de cada programa y de la interpretación	30%
Total	100%

11.3. PONDERACIÓN DE INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Instrumentos	Ponderación
Pruebas escritas Trabajos escrito de documentación , descrito anteriormente, sobre las obras de todo el curso	30%
Pruebas prácticas: Interpretación descrita anteriormente de todas las obras del curso	40%
Pruebas orales :Presentación y defensa de los trabajos escritos sobre las obras de todo el curso y de la interpretación	30%
Total	100%

11.4. PONDERACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE ESTUDIANTES CON DISCAPACIDAD

La participación en ensayos, conciertos y pruebas de atril se adaptará a los diferentes tipos de discapacidad

Instrumentos	Ponderación
Rendimiento en ensayos y conciertos, basado en el estudio individual de las obras y el aprovechamiento del trabajo de conjunto	80%
Pruebas de atril	20%
Total	100%

12. PLANIFICACIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE Y EVALUACIONES

CRONOGRAMA

Semana	CONTENIDOS, METODOLOGÍA DOCENTE ASOCIADA E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		Total horas presenciales	Total horas no presenciales
Trimestre1				
	Clases prácticas:	Ensayos e interpretación del primer programa	44 horas	25 horas
	Otras actividades formativas :	Pruebas de atril	20'	5 horas
	Evaluación :	Continua		
Trimestre 2				
	Clases prácticas:	Ensayos e interpretación del segundo programa	29 horas	25 horas
	Otras actividades formativas :	Pruebas de atril	20'	5 horas
	Evaluación :	Continua		
Trimestre 3				
	Clases prácticas:	Ensayos e interpretación del tercer programa	17 horas	24 horas
	Otras actividades formativas :	Pruebas de atril	20'	5 horas
	Evaluación :	Continua		

13. RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

Aula de ensayo, atriles, sillas, instrumentos propiedad del centro (contrabajos, percusión, instrumentos auxiliares…)

Materiales para orquesta/banda del archivo del centro, cedidos por otras instituciones o de alquiler.